

## **ACTA DE ASAMBLEA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

Siendo las once treinta horas del martes 23 de abril del 2024, da inicio la II Sesión Ordinaria del 2024 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, llevándose de manera presencial y virtual debido a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus (COVID-19). Se reúnen de manera presencial, los C.C.; **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, Subsecretario de Educación Superior, ocupando la Presidente de la sesión en representación del **Mtro. Emanuel José de Jesús Garza Fishburn**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, el **Lic. Carlos Fernando de la Peña Valdés**, en representación del Subsecretario de Educación Superior, el **MVZ. Manuel Menchaca Flores**, Décimo Segundo Regidor en representación del **Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor**, Presidente Municipal de Ciudad Acuña, el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña y de manera virtual, la **C.P. Nancy Alviso Martínez**, Directora de Contabilidad de Organismos en representación del **Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**, Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, la **Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila, el **Arq. Hilario Falcón Coronado**, Jefe de Departamento de Seguimiento Técnico en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la **C. María del Carmen Dumas Favila** Coordinadora de Profesionales Dictaminadores, **Mtro. José Antonio Padilla Estrada** Subdirector de



Página 1



Auditoria Gubernamental en representación de la **Lic. Elma Marisol Martínez González**, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila y Comisaria y el **Lic. Hipólito I. García Martínez** Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Educación.

Quienes se reúnen a fin de llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades académicas y administrativas del período de enero-marzo de 2024.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Presentación de Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre enero-marzo de 2024.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Reunión.

**Siendo aprobado por unanimidad por todas las y los miembros del Consejo Directivo presentes.**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -**

El **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, da la bienvenida a todas las autoridades, dejándoles un saludo cordial de parte del Gobernador del Estado y del Secretario de Educación, y en seguida procedió a tomar lista de los consejeros asistentes e informar que existe quórum

Página 2

suficiente para dar inicio a la reunión ya que están presentes la mayoría de las y los Consejeras y Consejeros por lo que hizo la instalación de la II Sesión Ordinaria del 2024 en términos de lo establecido en el artículo 9° del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de junio del 2017 tomo CXXIV número 52 mencionando que serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Se somete a consideración el orden del día y los integrantes del H. Consejo Directivo expresan estar de acuerdo en todo y cada uno de los puntos a desarrollar.

**Se aprueba por unanimidad**

**3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -**

A efecto de dar celeridad a la presente sesión, se solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la Sesión anterior, autorizándose por unanimidad, prosiguiendo con el siguiente punto:

En uso de la voz **el Arq. Hilario Falcón Coronado** comenta la falta de la firma por parte del representante de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila el Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios en el acta de la sesión anterior con fecha del 22 de enero del 2024.

Página 3

El **M.C. Francisco M. Osorio Morales** menciona hubo un cambio en la administración estatal por tal motivo no se logró en su momento recabar la firma del Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios, por lo que se hará lo posible para recabar dicha firma.

**Se aprueba por unanimidad.**

**4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL 2024**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que rinda el Informe de los Indicadores y las actividades académicas del periodo de enero a marzo de 2024.

En uso de la voz el **Arq. Hilario Falcón Coronado**, Comenta la necesidad de aumentar las becas que se otorgan a los estudiantes mediante el programa de jóvenes escribiendo el futuro y aumentar el porcentaje de eficiencia terminal para la siguiente reunión.

**Se aprueba por unanimidad**

**5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. -**

En el desarrollo del quinto punto del orden del día el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

Acuña, para que informe sobre el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores:

**ACUERDOS DE LA SESIÓN PASADA DEL 22 DE ENERO DE 2024 Y  
PENDIENTES DE SESIONES PASADAS**

**Acuerdo 03.24102022**

**Solicitud de autorización para incorporar la Educación Agroecológica en el Estado derivado del calentamiento global y mejorar el medio ambiente, mediante la integración de seis módulos demostrativos de buenas prácticas para la transición agroecológica en la enseñanza de este tema.**

**Justificación:** Artículo 19 fracción II y III del Decreto de Creación de la Universidad tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 52 del 30 de junio de 2017 y Artículo 17 fracción III y IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Avance: 80%**

**Acuerdo 02. 24102023**

**Autorización del Manual De Organización y Manual de Procedimientos validados mediante los oficios SEFIRC 1.7/125/2023 y SEFIRC 1.7/139/2023 respectivamente, por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.**

**Justificación:**


Artículo 15 fracción XI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, del 30 de junio de 2017.

**Avance 50%.**

En uso de la palabra el **Arq. Hilario Falcón Coronado** manifiesta hacer lo propio para agilizar y tratar que a la brevedad posible se autorice en su caso el Manual De Organización y Manual de Procedimientos que se encuentra pendiente por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el acuerdo anterior 02.24102023.

**6. SOLICITUD DE ACUERDOS. -**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que exponga y presente los acuerdos que pone a consideración y en caso de considerarlo pertinente sean autorizados por este Órgano Colegiado, enlistándose a continuación:



Página 6



## Acuerdo 01.23042024

**Aprobación en su presentación de los Estados Financieros del primer trimestre del 2024 para su envío al Congreso del Estado.**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña a fin de dar cumplimiento al artículo 17, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta los Estados Financieros del primer trimestre del año 2024, los cuales serán enviados al Congreso del Estado como avance de la Gestión Financiera 2024.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signatures and a large blue 'X' mark]*

Página 7

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

## Acuerdo 02.23042024

**Aprobación en su presentación de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, para su envío al Congreso.**

**Justificación:** Con base en lo dispuesto en el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 30 de Junio del 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y como una atribución indelegable de este H. Consejo Directivo de autorizar los Estados Financieros anuales 2023 de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, previo informe del comisario de esta Institución y/o dictamen del despacho externo.

En uso de la palabra la **C.P. Nancy Alviso Martínez** solicita para las próximas reuniones enviar toda la información conforme a las reglas de presentación se la ASEC.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the name 'Nancy Alviso Martínez']*

*[Handwritten signature]*



## Acuerdo 03. 23042024 (PARA CONOCIMIENTO)

Presentación para conocimiento de la suscripción del Convenio Específico 2024, conteniendo el calendario de ministración y ejecución de recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del programa presupuestario del U006 subsidios para Organismos Centralizados Estatales y analítico del presupuesto con base al tabulador de vigencia a partir del 1 de febrero del 2024 para la zona libre de la zona norte, suscritos entre el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, solicitado por ASE y SEFIRC

**Justificación:** Con base en lo dispuesto en el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 30 de Junio del 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción VIII, Artículo 15 fracción XVIII y Artículo 29 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña y el artículo 17, fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza. y Cláusula OCTAVA del Convenio Específico de Referencia.

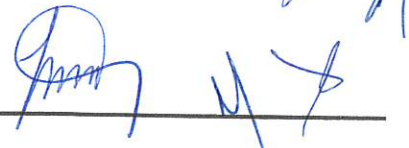
En uso de la voz el **M.C. Francisco M. Osorio Morales** menciona que dentro de las especificaciones del convenio específico se debe presentar en el primer trimestre para conocimiento del consejo Directivo, por lo que no representa un Acuerdo el presente, por tal motivo no se requiere la votación de los consejos.

En uso de la palabra la **C.P. Nancy Alviso Martínez** manifiesta que el convenio específico quede asentado como meramente informativo.

En uso de la voz el **Arq. Hilario Falcón Coronado** comenta, el dar por presentado el convenio específico de parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y politécnicas.



Página 9



0182724

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña

Mes	MINISTRACIÓN			PERIODO DE EJECUCIÓN
	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual	
Enero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Enero a noviembre 2024
Febrero	\$2,746,385.00	\$2,746,385.00	\$5,492,770.00	
Marzo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Abril	\$2,059,788.00	\$2,059,788.00	\$4,119,576.00	
Mayo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Junio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Julio	\$1,029,894.00	\$1,029,894.00	\$2,059,788.00	
Agosto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Septiembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Octubre	\$1,029,077.00	\$1,029,077.00	\$2,058,154.00	
Noviembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Diciembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Durante diciembre 2024 al primer trimestre del 2025*
<b>Total Anual</b>	<b>\$6,865,144.00</b>	<b>\$6,865,144.00</b>	<b>\$13,730,288.00</b>	

Notas: La asignación de recursos federales depende de la disponibilidad presupuestaria.

\* En términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Universidad Tecnológica de Parras de La Fuente

Mes	MINISTRACIÓN			PERIODO DE EJECUCIÓN
	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual	
Enero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Enero a noviembre 2024
Febrero	\$2,554,564.00	\$2,554,564.00	\$5,109,128.00	
Marzo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Abril	\$1,915,922.00	\$1,915,922.00	\$3,831,844.00	
Mayo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Junio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Julio	\$957,962.00	\$957,962.00	\$1,915,924.00	
Agosto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Septiembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Octubre	\$957,200.00	\$957,200.00	\$1,914,400.00	
Noviembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Diciembre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Durante diciembre 2024 al primer trimestre del 2025*
<b>Total Anual</b>	<b>\$6,385,648.00</b>	<b>\$6,385,648.00</b>	<b>\$12,771,296.00</b>	

Notas: La asignación de recursos federales depende de la disponibilidad presupuestaria.

\* En términos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2024  
TABULADOR PARA LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

018224

**05EUT0008J - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

**SUELDOS**

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS**

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
RECTOR	1	\$ 72,522.00	\$ 72,522.00	\$ 870,264.00
SECRETARIO ACADEMICO	0	\$ 61,648.50	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACION O DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	0	\$ 61,648.50	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	0	\$ 54,399.20	\$ -	\$ -
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 54,399.20	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE AREA	0	\$ 54,399.20	\$ -	\$ -
SUBDIRECTOR DE AREA	2	\$ 38,581.00	\$ 77,162.00	\$ 925,944.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$ 28,035.85	\$ 84,107.55	\$ 1,009,290.60
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>6</b>	<b>\$ 425,633.45</b>	<b>\$ 233,791.55</b>	<b>\$ 2,805,498.60</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO**

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 29,147.85	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 34,502.40	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	0	\$ 40,450.65	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 20,067.75	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 22,505.35	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	4	\$ 25,220.95	\$ 100,883.80	\$ 1,210,605.60
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	0	\$ 17,187.10	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 18,911.05	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 20,798.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H/S/M)	0	\$ 520.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	385	\$ 583.30	\$ 224,570.50	\$ 2,694,846.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (H/S/M)	0	\$ 653.65	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>4</b>	<b>\$ 230,648.25</b>	<b>\$ 325,454.30</b>	<b>\$ 3,905,451.60</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL**

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PSICÓLOGO O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL**	0	\$ 25,160.50	\$ -	\$ -
ABOGADO	0	\$ 23,728.65	\$ -	\$ -
MEDICO GENERAL	0	\$ 25,160.50	\$ -	\$ -
ENFERMERA	0	\$ 21,298.95	\$ -	\$ -
COORDINADOR	6	\$ 17,880.40	\$ 107,282.40	\$ 1,287,388.80
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$ 17,880.40	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	0	\$ 14,201.40	\$ -	\$ -
ESPECIALISTA TÉCNICO	0	\$ 13,603.50	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	0	\$ 12,544.10	\$ -	\$ -
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	0	\$ 12,283.30	\$ -	\$ -
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	0	\$ 12,283.30	\$ -	\$ -
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	0	\$ 11,297.15	\$ -	\$ -
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$ 11,246.75	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	0	\$ 11,246.75	\$ -	\$ -
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0	\$ 11,246.75	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 12,283.30	\$ 12,283.30	\$ 147,399.60
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$ 12,152.75	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	2	\$ 11,861.20	\$ 23,722.40	\$ 284,668.80
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$ 11,745.55	\$ 35,236.65	\$ 422,839.80
<b>SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL</b>	<b>12</b>	<b>\$ 337,167.20</b>	<b>\$ 175,521.75</b>	<b>\$ 2,142,287.00</b>

<b>TOTAL SUELDOS</b>		<b>\$ 805,247.20</b>		
----------------------	--	----------------------	--	--

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

RESUMEN

0182/24

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 8,853,247.20
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 3,995,948.35
TOTAL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (a+b)	\$ 12,849,195.55

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 6,424,598.00	\$ 6,424,598.00	\$ 12,849,196.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 6,424,598.00	\$ 6,424,598.00	\$ 12,849,196.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 440,546.00	\$ 440,546.00	\$ 881,092.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 440,546.00	\$ 440,546.00	\$ 881,092.00

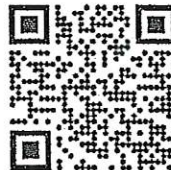
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 6,865,144.00</b>	<b>\$ 6,865,144.00</b>	<b>\$ 13,730,288.00</b>

\*\* En gestión para su autorización ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, así como a las disposiciones y plazos que para tal efecto establezca la SHCP para su ejercicio.

- <sup>1</sup> Con base en los Art. 42, 75, 140 Y 199 de la Ley del ISSSTE
- <sup>2</sup> Con base en el Art. 102 de la Ley del ISSSTE
- <sup>3</sup> Con base en el Art. 42 de la Ley del ISSSTE
- <sup>4</sup> Con base en el Art. 193 de la Ley del ISSSTE (FOVISSSTE)



*m. e. Chapa*  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES  
AL TRIMESTRE ENERO A MARZO DEL 2024**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quien presenta el Informe de los Estados Financieros correspondientes al trimestre enero a marzo del 2024.

En uso de la voz **La C.P. Nancy Alviso Martínez** solicita se envíe la información específicamente el analítico de ingresos y auxiliares contables.

En uso de la palabra el **Arq. Hilario Falcón Coronado** manifiesta que si al final del año se van a emparejar los montos del estado con los que proporciona la federación y se dan por enterados sobre la presentación de los estados Financieros de parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

En uso de la voz el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales** comenta que los montos se van a emparejar para cumplimiento del estado con el convenio específico.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

Página 10

*[Handwritten signature in blue ink]*

## 8. ASUNTOS GENERALES. -

En uso de la voz el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** menciona la necesidad de modernizar la entrada hacia la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña debido a la gran velocidad a la que los automóviles y transporte de carga transitan la carretera del sur poniente misma que conecta con la entrada de la universidad, se cuenta con múltiples accidentes el último de ellos afectando el semáforo que daba precaución al ingresar al camino de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

En uno de la palabra el **MVZ Manuel Menchaca Flores** comenta estar analizando la situación con el departamento de urbanización del municipio, reconoce la necesidad de mejorar la entrada a la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

En uso de la voz el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** manifiesta el crecimiento de la mancha Urbana a los alrededores de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña por lo que se necesita delimitar con una cerca para evitar una posible invasión, continua el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** comenta que en el convenio original para la creación de la universidad en la cláusula segunda especifica que la obligación para este tipo de requerimientos pertenece al estado, por lo tanto en las próximas reuniones de consejo se estará informando los presupuestos para dicha delimitación de terreno.

**M.C. Francisco Manuel Osorio Morales** pregunta si ¿alguien tiene alguna pregunta duda o algún Asunto General que tratar?

No se tienen más asuntos generales que tratar.

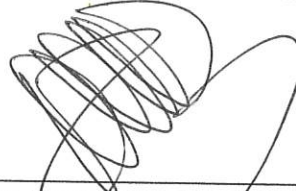
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

Página 11

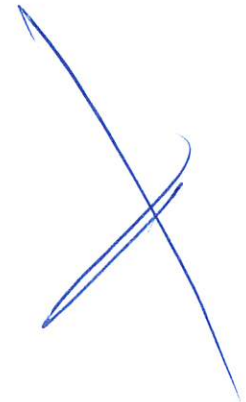
*[Handwritten signature]*

**9. Clausura de la Reunión.**

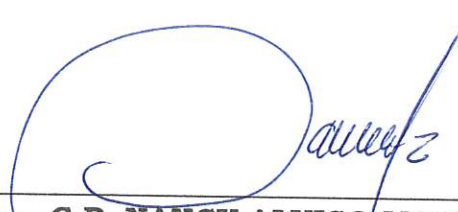
Acto continuo el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, agradece la participación de todos y sin otro asunto que tratar, da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar, siendo las 12:30 horas del día 23 de abril del 2024.



**M.C. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN REPRESENTACIÓN  
DEL MTRO. EMANUEL JOSÉ DE JESÚS GARZA FISHBURN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.



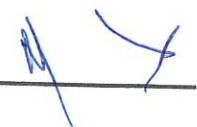
**LIC. CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDÉS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION  
SUPERIOR



**C.P. NANCY ALVISO MARTÍNEZ**  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE ORGANISMOS EN  
REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ  
RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE  
COAHUILA.



Página 12





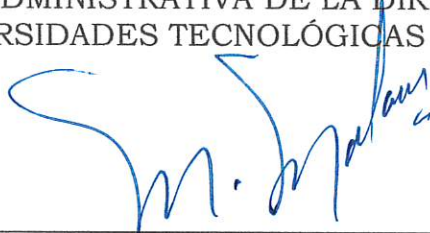
**LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE  
COAHUILA



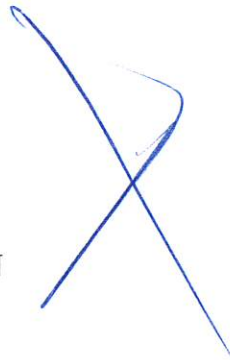
**ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN  
REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MARLENNE JOHVANA  
MENDOZA GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

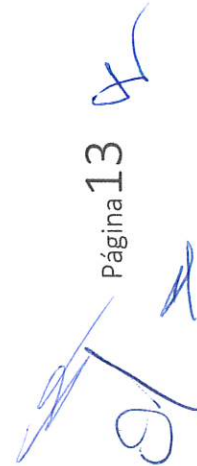


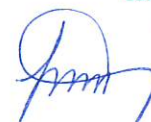
**C. MARÍA DEL CARMEN DUMAS FAVILA**  
COORDINADORA DE PROFESIONALES DICTAMINADORES EN  
REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.



**MVZ. MANUEL MENCHACA FLORES**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR EN REPRESENTACIÓN DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD ACUÑA.



Página 13  








---

**LIC. HIPÓLITO I. GARCÍA MARTÍNEZ**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



---

**MTRO. JOSÉ ANTONIO PADILLA ESTRADA**

SUBDIRECTOR DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA Y COMISARIA.



---

**ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA.

ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

Página 14

